

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° GG-023-2021

Lima, 25 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806, regula el derecho fundamental de acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú; lo cual determina que el Estado deba adoptar medidas para que sus actuaciones se desarrollen de acuerdo al Principio de Publicidad, en virtud del cual, existe la obligación de entregar la información que demanden las personas, salvo las excepciones previstas en la norma; y de contar con un Portal de Transparencia, cuya información debe mantenerse actualizada por los funcionarios designados para el efecto;

Que, para el debido cumplimiento de la obligación señalada en el considerando anterior, se han emitido las Resoluciones de Gerencia General N° GG-033-2017 del 07.11.2017, N° GG-029-2019 del 11.07.2019 y N° GG-040-2019 del 07.10.2019; a través de las cuales se designó a los responsables de la entrega de información de acceso público, así como a los responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Que, en atención a las últimas acciones de personal adoptadas en las empresas del Grupo Distriluz, es necesario modificar la designación de los funcionarios responsables de la entrega de información de acceso público en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, a los funcionarios responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia en las empresas del Grupo Distriluz.

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas a esta Gerencia General.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, las Resoluciones de Gerencia General N° GG-033-2017 del 07.11.2017, Resoluciones de Gerencia General N° GG-029-2019 del 11.07.2019; y, la Resoluciones de Gerencia General N° GG-040-2019 del 07-10-2019.

Artículo 2º.- Designar como responsables de la **entrega de información de acceso público** en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las empresas del Grupo Distriluz, a las personas que se mencionan a continuación:

- En Electronoroeste S.A. a Sandra Marlene Morales Baca, Gerente de Administración y Finanzas (e)
- En Electronorte S.A. a Roxana Marylin Chavez Pasco, Gerente de Administración y Finanzas (e).
- En Hidrandina S.A. a Richar Royer Ramos Verastegui, Gerente de Administración y Finanzas.
- En Electrocentro S.A. a William Anthony Sosa Landeo, Gerente de Administración y Finanzas (e).

Artículo 3º.- Designar como responsables de la **elaboración y actualización del Portal** de Transparencia de las empresas del Grupo Distriluz, a las personas que se mencionan a continuación:

- En Electronoroeste S.A. al Sr. Nilton Olazabal Yenque, Jefe de Calidad y Fiscalización.
- En Electronorte S.A. al Sr. Luis Vallejos Másquez, Jefe de Calidad y Fiscalización.
- En Hidrandina S.A. a la Sra. Elida Huamanlazo Barrios, Jefe de Calidad y Fiscalización (e).
- En Electrocentro S.A. al Sr. Jorge Adata Orihuela, Jefe de Calidad y Fiscalización (e).

Artículo 4º.- Encargar a los Gerentes Regionales de las empresas del Grupo Distriluz, la supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución; debiendo impartir las instrucciones directas al personal de las empresas, para que cumplan con atender de manera oportuna, los

requerimientos de información que reciban para la actualización del Portal de Transparencia, bajo las responsabilidades establecidas en la norma.

Artículo 5º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas adopte medidas, a efectos que la presente resolución sea notificada a las personas señaladas en los artículos 2º y 3º; sea publicada en el Diario Oficial El Peruano y colocada en lugar visible en cada una de las sedes administrativas; debiéndose de actualizar el portal institucional web de la empresa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MURO ROSADO
Javier Alexander
FAU 20132023540
soft

Firmado digitalmente por
MURO ROSADO Javier
Alexander FAU 20132023540
soft
Fecha: 2021.02.25 18:47:07
-05'00'

JAVIER ALEXANDER MURO ROSADO
Gerente General

TEJADA
PONCE
Claudia
Marcela FAU
20132023540
soft

Firmado
digitalmente por
TEJADA PONCE
Claudia Marcela
FAU 20132023540
soft
Fecha: 2021.02.25
15:51:19 -05'00'

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° GG-029-2019

Lima, 11 de julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° GG-030-2018 del 02 de julio de 2018, la Gerencia General, reconformó la designación de los responsables de la entrega de información de acceso público en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y ratificó a los responsables de la elaboración y actualización el Portal de Transparencia de las empresas del Grupo Distriluz.

Que, en Sesión de Directorio N° 12-2019 realizada el 27 de junio de 2019, el Directorio de Electronoroeste S.A., encargó la Gerencia de Administración y Finanzas a la CPC Sandra Marlene Morales Baca; por lo que es preciso reconformar la designación de los responsables de la entrega de información de acceso público en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública designada con Resolución de Gerencia General N° GG-030-2018 del 02 de julio de 2018 y actualizar las designaciones efectuadas en dicha resolución;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas a esta Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconformar la designación de los responsables de la entrega de información de acceso público en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, designada por Resolución de Gerencia General N° GG-030-2018 del 02 de julio de 2018, la cual quedará integrada por los siguientes trabajadores:

- En Electronoroeste S.A. a Sandra Marlene Morales Baca, Gerente de Administración y Finanzas (e)
- En Electronorte S.A. a Lizardo Marino Ojeda López, Gerente de Administración y Finanzas.
- En Hidrandina S.A. a Richar Royer Ramos Verastegui, Gerente de Administración y Finanzas.
- En Electrocentro S.A. a Miryam Rosario Gago Tello, Gerente de Administración y Finanzas (e).

Artículo 2º.- Ratificar la designación de los responsables de la actualización del Portal de Transparencia de las empresas del Grupo Distriluz, dispuesta mediante Resolución de Gerencia General N° GG-033-2017 del 07 de noviembre de 2017.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución a los trabajadores designados en la presente Resolución, así como encargar a los Gerentes Regionales, la supervisión y cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de la Ley N° 27806, disponer que la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas publique la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, coloque una copia de la resolución en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas y actualice el portal institucional web de la empresa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.
JAVIER ALEXANDER MURO ROSADO
Gerente General

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° GG-030-2018

Lima, 02 de julio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 3 del Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y normas modificatorias, es una de las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad el designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° GG-033-2017 del 07 de noviembre de 2017, la Gerencia General, designó, a los responsables de la entrega de información de acceso público en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de las empresas del Grupo Distriluz. En el caso de los responsables de la entrega de información de acceso público en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se designó, entre los miembros al Lucio Enrique Lévano Coloma;

Que, en atención a la conclusión del vínculo laboral del señor Lucio Enrique Lévano Coloma, es preciso reconfigurar la designación de los responsables de la entrega de información de acceso público en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, efectuada en dicha resolución;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconfigurar la designación de los responsables de la entrega de información de acceso público en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, designada por Resolución de Gerencia General N° GG-033-2017 del 07 de noviembre de 2017, la cual quedará integrada por los siguientes trabajadores:

- En Electronoroeste S.A. a Ileana del Carmen Salazar Campos, Gerente de Administración y Finanzas.
- En Electronorte S.A. a Lizardo Marino Ojeda López, Gerente de Administración y Finanzas (e).
- En Hidrandina S.A. a Richar Ramos Verastegui, Gerente de Administración y Finanzas (e).
- En Electrocentro S.A. a Antonio Vélez Raczy, Gerente de Administración y Finanzas.

Artículo 2º.- Ratificar la designación de los responsables de la actualización del Portal de Transparencia de las empresas del Grupo Distriluz, dispuesta mediante Resolución de Gerencia General N° GG-033-2017 del 07 de noviembre de 2017.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución a los trabajadores designados en la presente Resolución, así como encargar a los Gerentes Regionales, la supervisión y cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de la Ley N° 27806, disponer que la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas publique la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, coloque una copia de la resolución en un lugar visible de la cada sede y actualice el portal institución web de cada empresa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Alberto Pérez Morón
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° GG-033-2017

Lima, 07 de noviembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, regula el derecho fundamental de acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú; habiéndose establecido en el artículo 3° que el Estado debe adoptar las medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades; las cuales están obligadas a entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad;

Que, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante Resolución de Gerencia General N° GG-016-2016 del 11 de abril de 2016; modificada por Resolución de Gerencia General N° GG-001-2017 del 13 de enero de 2017 se designaron a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público, así como a los responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, según acuerdo de Directorio se han efectuado cambios de personal en las plazas cuyos titulares fueron designados como responsables de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es necesario actualizar las designaciones efectuadas mediante las resoluciones señaladas en el considerando precedente

Que, en mérito a los considerandos anteriores y en uso de las facultades que competen a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar como responsables de la entrega de información de acceso público en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a las personas que se mencionan a continuación:

- En Electronorte S.A. a Lizardo Marino Ojeda López, Gerente de Administración y Finanzas (e).
- En Hidrandina S.A. a Lucio Enrique Lévano Coloma, Gerente de Administración y Finanzas (e).

- En Electrocentro S.A. a Antonio Vélez Raczy, Gerente de Administración y Finanzas.
- En Electronoroeste S.A. a Ileana del Carmen Salazar Campos, Gerente de Administración y Finanzas.

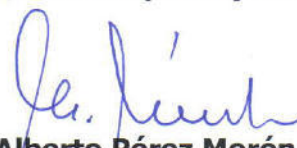
SEGUNDO.- Designar como responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, a las personas que se mencionan a continuación:

- En Electronoroeste S.A. a Wilfredo Reto Gutiérrez.
- En Electronorte S.A. a Karla Silva Fernández.
- En Hidrandina S.A. a Cecilia Morales Rodríguez.
- En Electrocentro S.A. a Gilberto Chávez Bustamante.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los trabajadores designados en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución. Así como encargar a los Gerentes Regionales, la supervisión y cumplimiento de la presente Resolución.

CUARTO.- Disponer que la presente resolución sea publicada en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de cada empresa; asimismo, se publicará una copia de la misma en cualquier lugar visible de la entidad, conforme en a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Alberto Pérez Morón
Gerente General



Electronoroeste S.A. • Electronorte S.A. • Hidrandina S.A. • Electrocentro S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° GG-033-2017

Lima, 07 de noviembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, regula el derecho fundamental de acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú; habiéndose establecido en el artículo 3° que el Estado debe adoptar las medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades; las cuales están obligadas a entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad;

Que, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante Resolución de Gerencia General N° GG-016-2016 del 11 de abril de 2016; modificada por Resolución de Gerencia General N° GG-001-2017 del 13 de enero de 2017 se designaron a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público, así como a los responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, según acuerdo de Directorio se han efectuado cambios de personal en las plazas cuyos titulares fueron designados como responsables de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es necesario actualizar las designaciones efectuadas mediante las resoluciones señaladas en el considerando precedente

Que, en mérito a los considerandos anteriores y en uso de las facultades que competen a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar como responsables de la entrega de información de acceso público en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a las personas que se mencionan a continuación:

- En Electronorte S.A. a Lizardo Marino Ojeda López, Gerente de Administración y Finanzas (e).
- En Hidrandina S.A. a Lucio Enrique Lévano Coloma, Gerente de Administración y Finanzas (e).
- En Electrocentro S.A. a Antonio Vélez Raczy, Gerente de Administración y Finanzas.
- En Electronoroeste S.A. a Ileana del Carmen Salazar Campos, Gerente de Administración y Finanzas.

SEGUNDO.- Designar como responsables de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, a las personas que se mencionan a continuación:

- En Electronoroeste S.A. a Wilfredo Reto Gutiérrez.
- En Electronorte S.A. a Karla Silva Fernández.
- En Hidrandina S.A. a Cecilia Morales Rodríguez.
- En Electrocentro S.A. a Gilberto Chávez Bustamante.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los trabajadores designados en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución. Así como encargar a los Gerentes Regionales, la supervisión y cumplimiento de la presente Resolución.

CUARTO.- Disponer que la presente resolución sea publicada en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de cada empresa; asimismo, se publicará una copia de la misma en cualquier lugar visible de la entidad, conforme en a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase**Alberto Pérez Morón**
Gerente General